

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**16647** *Resolución de 27 de noviembre de 2018, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la de 1 de octubre de 2018, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en la Resolución de 1 de octubre de 2018, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 261 Sec. II. B, página 104131, inserción 14781, de fecha 29 de octubre de 2018; por la que se convocaba concurso de acceso a plazas vinculadas de los cuerpos docentes universitarios; mediante la presente Resolución se procede a su corrección.

Así, donde dice, Anexo III, Plaza: Profesor Titular de Universidad:

«Área: Cirugía. Código: Z051/DCG209, Comisión Suplente:

Vocales: Doña María Rosario Bescós Atín. Servicio de Cirugía Oral y Maxilofacial del Hospital Universitario Vall d'Hebron-Barcelona.»

Debe decir:

«Área: Cirugía. Código: Z051/DCG209, Comisión Suplente:

Vocales: Doña María Socorro Bescós Atín. Servicio de Cirugía Oral y Maxilofacial del Hospital Universitario Vall d'Hebron-Barcelona.»

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 27 de noviembre de 2018.—El Rector, José Vicente Saz Pérez.